

SESIÓN ORDINARIA-1155-2016

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO, DOS MIL DIECISEIS celebrada válidamente a las 09 horas con 20 minutos del miércoles 13 de julio del 2016, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside; Natalia Dobles Trejos, Lúcida Guevara Gómez, miembros titulares. Sandra Barboza Sancho en calidad de miembro titular.

Reglamentariamente hay quórum.

Puntos de la agenda

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Aprobación de las actas TEUNED 1153-2016 y 1154-2016.
- III. Correspondencia.
- IV. Informe Delegada Electoral del Centro Universitario de Upala.
- V. Acto de juramentación y entrega de credenciales.
- VI. Revisión de las recomendaciones del Programa Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional.
- VII. Revisión del Diseño de evaluación sobre la de satisfacción percibida por los usuarios de los servicios brindados por el Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED) en el período 2014-2015.
- VIII. Presentación del proyecto para la modalidad de elección por vía electrónica.
- IX. Revisión de las recomendaciones del Taller de Valoración del Riesgo.

Se acuerda

1. Aprobar los puntos de la agenda.

Artículo II. Aprobación de las actas TEUNED 1153-2016 y 1154-2016.

Se da lectura de las actas de las sesiones TEUNED 1153-2016 y 1154-2016.

Se acuerda

1. Aprobar las actas sin modificaciones.

Artículo III. Correspondencia.

1. Se da lectura del correo enviado el día 7 de julio del presente por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, quién presenta la justificación de no voto del señor Giovanni Jiménez Araya.

Se da lectura del correo enviado el día viernes 8 de julio del presente por la señora Thelma Alguera Martínez, asistente del Instituto de Estudios de Género, quién presenta justificación de no voto por motivo de hurto de documentos días previos a las elecciones.

Se da lectura del correo enviado el día viernes 8 de julio del presente por la señora Kattia Campos Cordero, Trabajadora Social de los CEUs de Ciudad Neilly, San Vito y Sub Sede Puerto Jiménez, quien presenta justificación de no voto por no contar con transporte al recinto electoral.

Se incorpora el compañero Víctor Madriz Obando al ser las 9:30 am.

Se incorpora a la sesión el señor Maikol Picado Cortés, a las 10:00 am.

Se retira el señor Diego A. Morales Rodríguez al ser las 10: 10 am. Preside la sesión el señor Maikol Picado Cortés.

Se da lectura del correo enviado el día viernes 8 de julio por la señora Lidieth Calvo Rodríguez, encargada Programa Mejoramiento Profesional Docente, quien presenta justificación de no voto por motivo de incapacidad.

Se da lectura del Oficio U.P.2016 enviado por el señor Juan Carlos Aguilar Rodríguez, jefe de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos en relación a las incapacidades remitidas que incluyen el día viernes 1 de julio del 2016.

Considerando

- a) El acuerdo tomado en el acta de la sesión TEUNED 1139-2016 en el artículo 11, punto 2, inciso 2.1 donde se hace solicitud a la Oficina de Recursos Humanos la lista de personas con incapacidades que incluyen el día viernes 1 de julio del presente y sobre la extensión de tiempo brindada para la entrega de la lista solicitada, contemplada en el acta 1138-2016 en el artículo 1, punto 5.

Se reincorpora el señor Diego A. Morales Rodríguez al ser las 10:48 am, quien preside la sesión.

- b) El artículo 119 del Reglamento Electoral que a la letra dice:

De la responsabilidad disciplinaria de los electores que no voten. Los electores que no ejerzan su derecho y deber al voto, deberán justificar tal omisión por razones de enfermedad y causa justificada dentro de los tres días después de la elección correspondiente ante el TEUNED...(el subrayado no es del original).

Se acuerda

- 1.1 Proceder a justificar la ausencia de voto de las personas que aparecen en la lista del Oficio U.P2016-429 remitido por el señor Juan Carlos Aguilar Rodríguez, jefe de la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos.
 - 1.2 No aceptar las justificaciones que ingresaron después del día miércoles 6 de julio del presente, pertenecientes a las siguientes personas: Giovanni Jiménez Araya, Thelma Alguera Martínez, Kattia Campos Cordero y Lidieth Calvo Rodríguez por haber sido presentadas de manera extemporánea.
 - 1.3 Comunicar el punto 1.2 a las personas implicadas en el mismo y al señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.
 - 1.4 Hacer constar que verificando información del Padrón Electoral se encontraron los casos de la señora Flor de María Arroyo González, cédula 6-075-923, pensionada y Jessica Vega Barrientos, cédula: 1-1077-067, la cédula correcta es: 1-1077-679. Se procede a eliminar del Padrón Electoral a la señora Arroyo González y a corregir la cédula de la señora Vega Barrientos.
2. Se da lectura de nota enviada el día 2 de julio del 2016, remitida por la señora Sindy Hidalgo Durán, cédula 1-944-640, donde solicita cambio de recinto electoral de manera permanente al Centro Universitario de Atenas.

Se acuerda

- 2.1 Acoger la solicitud y proceder con el cambio solicitado por la señora Sindy Hidalgo Durán.
3. Se da lectura del correo enviado por el Tribunal Electoral Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNED donde remiten calendario de elección de los representantes de su sector ante la Asamblea Universitaria Representativa y solicitan reunión con los miembros de este Tribunal.

Considerando

- a) El artículo 56 del Reglamento Electoral indica:

“Del procedimiento de elección. El sector estudiantil elegirá a sus miembros representantes ante la Asamblea con sujeción al Estatuto Orgánico y las normas reglamentarias que determine el TEUNED. Para tales efectos la Federación de Estudiantes de la UNED, organizará la elección de estos representantes con base en el cronograma establecido por el TEUNED, respetando la votación secreta de los estudiantes y la participación del sector estudiantil. (el destacado no es del original)”

- b) El calendario presentado por el Tribunal Electoral Estudiantil para elección de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Se acuerda

- 3.1. Recomendar al Tribunal Electoral Estudiantil la publicación del Padrón Electoral definitivo en los Centros Universitarios se realice al menos con una semana de antelación al día de la elección del sector estudiantil a la Asamblea Universitaria Representativa.
- 3.2 Indicar al Tribunal Electoral Estudiantil que son diez los puestos a elegir.
- 3.3 Informar al Tribunal Electoral Estudiantil que el Calendario Electoral sometido a consideración cuenta con el visto bueno para su respectiva ejecución.
- 3.4 Convocar a reunión a los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil para el próximo miércoles 20 de julio a las 11 horas.

ACUERDO FIRME

4. Se retoma el punto 3 del Artículo III sobre correspondencia, de la sesión extraordinaria 1145-2016, celebrada el día lunes 20 de junio del 2016, sobre correo enviado por la señora Nora Elena González Chacón el viernes 17 de junio de 2016 02:17 p.m. de Asunto: Re: Resolución No. 121-2016 (TEUNED)

“Espero se encuentre bien. He recibido nota de la Resolución de Rectoría 121-2016 en la que de forma muy atenta acoge y nos informa de la solicitud planteada por el órgano que usted preside, mediante oficio TEUNED-0023-2016, en evidente apoyo a las gestiones que ustedes desempeñan en la administración y ejecución del proceso electoral de la UNED. Maikol Picado, funcionario de Agenda Joven y miembro titular del TEUNED, es una de las personas a las que alcanza esta resolución y por supuesto que está en plena libertad de actuar en función de sus derechos como funcionario público para acoger tal directriz mediante la cual puede dejar sus labores habituales por un periodo de tres semanas consecutivas para dedicarlas al proceso electoral de la UNED. Quiero sin embargo manifestar mi criterio al respecto porque considero que la solicitud que plantean a la Rectoría es desmedida y desproporcionada. El requerimiento de siete tiempos completos profesionales para que se dediquen de forma simultánea y continua

por tres semanas al proceso electoral, incluidos los dos miembros suplentes del Tribunal Electoral, no se justifica si analizamos lo que desde el calendario electoral se establecen como las acciones que deben ejecutar en este período. Con fundamento en mi propia experiencia en ese mismo órgano electoral, deduzco que la cantidad de trabajo del proceso electoral no justifica tal dedicación, dado que, la complejidad del trabajo no es tal.

Por otra parte el Consejo Universitario mediante acuerdo de sesión 2169, Art. II, inciso 3-a) de 7 de junio del 2012, modifica el Reglamento Electoral de la UNED en su artículo 16 de la siguiente manera: "ARTÍCULO 16 BIS: De la jornada laboral de los miembros del TEUNED El Presidente y el Secretario del TEUNED destinarán medio tiempo de su jornada laboral al cumplimiento de sus funciones en el mismo. La Administración creará los códigos correspondientes para suplir la media jornada en las oficinas en que se desempeñen". Es necesario que las jefaturas sean consultadas e informadas con mucha antelación sobre este requerimiento para que no sientan una imposición y puedan prever las acciones en el desarrollo de las actividades planificadas. De la misma forma, considero que cada miembro de ese órgano debe poder decidir sobre si se acoge o no a la misma, en atención al artículo 16 del Reglamento Electoral ya que en principio, este permiso de tiempo completo debería ser para extender la dedicación únicamente de la Presidencia y la Secretaria y el resto de los miembros titulares deberían tener disponibilidad por una semana cercana al día de las elecciones y no un permiso con goce de salario sin consentimiento previo de las jefaturas involucradas. Quiero instarle a utilizar los medios tecnológicos de la UNED, en los que se están invirtiendo miles de dólares por proyecto AMI, así como del Skype para implementar las capacitaciones y el acercamiento con los Centros Universitarios. Así mismo, le sugiero retomar una buena práctica que teníamos antes mediante la cual se juramentaban los choferes para que hicieran entrega y recolección del material electoral aprovechando las giras de los mismos. Ello permitía hacer un mejor uso de los tiempos y de los recursos de la universidad. Quiero finalmente solicitarles un informe completo de las acciones que cada miembro del TEUNED ejecutó durante estas tres semanas, así mismo requiero un informe sobre la inversión de la UNED en la giras de los miembros del TEUNED a los Centros Universitarios, así como la inversión de los y las delegadas para asistir a la reunión regional para la entrega de material. No debe excluirse de este informe lo que respecta a los choferes y transportes de la universidad involucrados en el mismo. Esta información es requerida para informar al Consejo Universitario en atención al transitorio del artículo 16 bis que a la letra señala: "Transitorio: El TEUNED y la Administración evaluarán la efectividad de esta norma en los próximos dos procesos

electorales con el fin de plantear las reformas pertinentes en caso de que lo estimen necesario" vigente desde al año 2012."

Se acuerda

- 4.1. Indicar a la señora Nora Elena González Chacón que el informe solicitado lo puede encontrar consultando las actas de sesiones de este Tribunal a partir del acta 1145-2016. También puede solicitar información en la Oficina de Control de Presupuesto respecto a la partida presupuestaria 1-01-08 y a la Unidad de Transportes correspondiente a la información de los gastos en los que incurrieron los compañeros de transporte.
- 4.2 Indicar a la señora González Chacón que este Tribunal está tomando medidas necesarias para optimizar los tiempos de licencia para la dedicación a los procesos electorales.
- 4.3 Evidenciar que la solicitud de la licencia de tiempo completo para el presente proceso electoral se realizó el día 05 de mayo del 2016 mediante el Oficio TEUNED-023-2016, se aprobó hasta el día 16 de junio mediante oficio de Resolución de Rectoría 121-2016 y se informó a las jefaturas correspondientes y a los miembros de este Tribunal en la misma fecha, en horas de la tarde.
- 4.4 Informar al Consejo Universitario el presente acuerdo y solicitar atentamente, informen a este Tribunal si en este momento se está realizando alguna evaluación del artículo 16 bis del Reglamento Electoral señalado por la suscrita.

ACUERDO FIRME

Se suspende la sesión a las 12 con 50 minutos.

Se reinicia la sesión a las 13 horas con cincuenta y ocho minutos. Presentes: Diego A. Morales Rodríguez, quien preside; Maikol Picado Cortés, Lúcida Guevara Gómez y Natalia Dobles Trejos, miembros titulares.

Se incorpora el señor Víctor al ser las 2:20 pm en calidad de miembro titular.

Artículo IV. Informe Delegada Electoral del Centro Universitario de Upala.

Se da lectura del informe presentado por la señora Yesenia Bermúdez López, Delegada Electoral del Centro Universitario de Upala y solicitado mediante el

acuerdo de este Tribunal tomado en la sesión permanente 1152-2016, Artículo II del día martes 05 de julio del 2016.

Se transcribe el informe presentado mediante correo electrónico el día jueves 07 de julio del presente año.

“Buenos días, Sobre la solicitud realizada por el TEUNED de las razones porque el material electoral no se envió a tiempo se señala lo siguiente:

La tula del TEUNED para resguardo del material del viernes para el domingo se guardo en uno de los gavinetes que se tiene para guardar información importante teniendo presente que se debían enviar con los exámenes el domingo como lo solicitaron en el Tribunal; sin embargo, tengo que confesar con mucha pena y vergüenza que por el trajin del domingo con lo de exámenes y envío de correspondencia que estaba haciendo esas funciones sola y al ser la semana A una en la que tenemos más estudiantes que aplican exámenes -olvide por completo agregar en la correspondencia lo del TEUNED que estaba guardado en el gavinete que no lo abrí en todo ese día-. Fue el día de ayer 06/07/2016 que cuando abrí el gavinete me percaté que estaba la tula guardada y la envié con unos compañeros que andaban de San José ayer mismo. Solicito las disculpas por mi irresponsabilidad; cuando ayer encontré la tula me preocupó mucho porque se hizo el trabajo como lo solicitaron ustedes y que los votos no hayan sido contabilizado por mi culpa al olvidar enviar esos documentos sinceramente me apena. Esa fue la razón por la cual les quede mal y aunque no es justificación porque conozco mi responsabilidad como delegada electoral confieso que se me olvido por completo por los quehaceres que tengo en el Centro Universitario; ya que no estaba la tula en un lugar visible al ser algo que debemos guardar bien para evitar luego malas interpretaciones. De modo que, solicito me disculpen por el error cometido en esta votación electoral. En espera de su confirmación de recibido. Un cordial saludo, Yessenia Bermúdez López. Asistente de Servicios Universitarios Tel: 2470-0678 / 8379-0113 Correo alternativo: jecal1212@gmail.com”

Considerando

- a) El artículo 22, inciso i) del Reglamento Electoral sobre las funciones de los Delegados Electorales que a la letra dice: *Devolver la documentación*

electoral dentro del término que fije el TEUNED, de manera completa, ordenada y sin alteraciones.

- b) El acuerdo de la sesión TEUNED 1152-2016, Artículo II del día martes 05 de julio del 2016 donde se anuló la Mesa de Votación del CEU de Upala y se hizo constar que fueron dos votos anulados como consecuencia.

Se acuerda

- 1.1 Hacer un llamado de atención a la Delegada Electoral Yessenia Bermúdez López y recordarle su responsabilidad en la custodia y devolución del material electoral.

ACUERDO FIRME

Artículo V. Acto de juramentación y entrega de credenciales.

1. El señor Diego A. Morales Rodríguez presenta un informe de las gestiones realizadas ante la Editorial de la UNED y la Oficina de Registro para la impresión y entrega de las credenciales para los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

Se propone la siguiente agenda para el día de la Juramentación:

- Bienvenida
- Himno Nacional de Costa Rica
- Himno de la UNED
- Palabras del Presidente del TEUNED.
- Juramentación y entrega de credenciales de los nuevos miembros representantes a la AUR
- Despedida

Se acuerda

- 1.1. Aprobar la agenda para el Acto de Juramentación.
- 1.2. Brindar un refrigerio para sesenta personas.
- 1.3. Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación apoyo de protocolo y cobertura periodística de la actividad.
- 1.4. Solicitar al Programa Ondauned la transmisión de dicha actividad.
- 1.5. Enviar invitación a toda la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

Artículo VI. Revisión de las recomendaciones del Programa Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional.

Se da lectura del correo enviado por el señor Luis Fernando Figueroa Retana, funcionario del Programa del Control Interno:

Buenos días. Estimado Don Diego. Con el objetivo de darle seguimiento a la ejecución del plan de mejora producto de la autoevaluación del sistema de control interno y de las medidas para la administración de riesgos del periodo 2015 y primer semestre del 2016, le solicito por favor enviar las tablas adjuntas con la información requerida, a más tardar el jueves 21 de julio, 2016. Se adjunta: Oficio PROCICI 138-2016 Tablas de seguimiento
Cualquier consulta con gusto, saludos Luis Figueroa Programa Control Interno Telf. 2527-2642

Se realiza la evaluación presentada en las tablas remitidas por el PROCICI

Se acuerda

1. Aprobar la evaluación realizada.
2. Incorporar la información faltante como evidencia para proceder a enviarla al PROCICI.

ACUERDO FIRME

La sesión finaliza a las dieciséis horas con 07 minutos.